



EL DEFENSOR

DEL

MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

DIRECTOR-PROPIETARIO

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Plaza de San José, 1. bajos

GERONA

CÓRRESPONDENCIA
DE
El Defensor del Magisterio

OBRA NUEVA

EL CAMARADA

PRIMER LIBRO DE LECTURA

POR

D. JOSÉ DALMAU CARLES

COMPRENDE: Ejercicios metodizados para aprender á leer, en tipos romano, bastardo, español, inglés, redondo y gótico.—Lectura y Escritura simultáneas.—Lecciones de Cosas.—Ejercicios de lenguaje y reflexión.—100 grabados.—Páginas á dos colores.—Un método abreviado de Caligrafía *española* en 50 muestras grabadas.—Un método abreviado de Caligrafía *inglesa* en 50 muestras grabadas.

De venta en librerías á 11 pesetas docena.

Ejemplares gratis pidiéndolos al autor, Ciudadanos 4,—GERONA

Obras de D. J. Dalmáu Carles

ARITMÉTICA RAZONADA Y NOCIONES DE ALGEBRA.—TRATADO TEORICA PRÁCTICO-DEMOSTRADO, CON APLICACIÓN Á LAS DIFERENTES CUESTIONES MERCANTILES. Obra para Normales y Escuelas de Comercio, indispensable al estudiante, al Maestro y al opositor. Mas de 5.000 ejercicios y problemas. Libro del alumno.—De texto (grado profesional) 6 ptas. ejemplar

LECCIONES DE ARITMÉTICA APLICADAS Á LAS DIFERENTES CUESTIONES MERCANTILES.—1.^a parte.—PARA LA 1.^a ENSEÑANZA. Más de 2.500 ejercicios y problemas.—Adoptada para la instrucción de S. M., el Rey D. Alfonso XIII. Libro de alumno. De texto (grado superior) 11 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA APLICADAS A LAS DIFERENTES CUESTIONES MERCANTILES. 2.^a parte.—PARA LA 1.^a ENSEÑANZA. Más de 2500 ejercicios y problemas. y unas NOCIONES ELEMENTALES DE ALGEBRA.—Adoptada para la instrucción de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Libro del alumno.—De texto (grado superior). 12 ptas. docena.

RESUMEN DE LAS LECCIONES DE ARITMÉTICA APLICADA Á LAS DIFERENTES CUESTIONES MERCANTILES.—Para la 1.^a enseñanza.—Mas de 2.000 ejercicios y problemas. Libro del alumno. De texto (grado medio) 7⁵⁰ ptas. docena

Se venden en todas las buenas librerías. El autor, por razón de su cargo de Habilitado, no sirve pedidos á los maestros de la provincia.

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

RIFA

Como que yo no me he jugado nunca una peseta, he de reconocermé imperito para á consciencia repetir la serie no acabada de diatribas que á todas horas se hablan y escriben en contra del juego. Por buen íntinto, ó por la causa que fuere, ni tomo naipes, ni manejo el domino, ni soy amigo del ajedrez, ni merco décimos de la lotería. Y no obstante hoy, para dar fórmula á una idea que se me ocurre, pienso en una rifa y voy á exponerla,—solicitando anticipadamente á mis lectores que por esta vez me perdonen si me acojo á aquel principio que dice que el fin justifica los medios.

Uno de los caminos que con más insistencia y fundamento se señala al objeto de aportar hábitos de cultura hacia nosotros, el personal de primera enseñanza, es que vayamos al extranjero á ver y estudiar de cerca muchas cosas que aquí hacen falta: normales, escuelas, profesores, libros, museos, revistas, etc., etc. Mas habiendo en el caminito ese un rail que es tan imprescindible cual difícil de poseer, ó sea el dinero, á la no sobra de éste, mejor dicho á su carencia, se debe que, después de meditar y proponer y de

cidir, no pasemos de, salvo raras excepciones, la ilusión de querer ir á los centros de Europa aquellos que tienen celebridad por las cuestiones pedagógicas.

Pero el viaje que casi ninguno de nosotros puede emprender por cuenta de su bolsillo, podríamos casi cualquiera de nosotros afrontarlo con tal de contar con el bolsillo de todos. ¿Porque no reunir pequeños obolos hasta formar un capital que al maestro agraciado por la suerte le permitiese pasar una temporada... en la Escuela Normal de Bruselas, verbigracia? El daño sería repartido, y el beneficio, aunque inmediatamente recayera en la persona agraciada, se iría distribuyendo también, poquito á poco.

En la provincia de Gerona, si vale poner un ejemplo, hay unos 500 entre maestras y maestros públicos. Supongamos que se vendieran 400 billetes á razón de 6'25 pesetas uno. Siga después el sorteo que indique cuales dos postores, un compañero y una compañera de profesión, han de repartirse los 500 duros reunidos. Y vayan luego á gastárselos en el pais no español que á bien tuvieren, con la sola única obligación de publicar, al regreso, una memoria del viaje, en los aspectos que éste fuera profesional é interesante para el magisterio.

Esta mi idea—que por mi temor de que sea mala he querido y procurado exponer brevemente,—cuajará ó no cuajará, á placer de los lectores, libres de creerme más ó menos idealista y alejado de la realidad; más suplico que quien estimare posible mi proposición y con ella simpatice, me lo haga saber—por sí á algo ha lugar—enviándome á Llansá, un sobre franqueado con 1/4 de céntimo, una faja de periódico en la cual se lea la palabra *rifa*.

L. Jou Olió.

La Escala, 10 de agosto de 1903.

3.^a CARTA ABIERTA

Sr. D. A. B.

Amigo y compañero: No te quepa ninguna duda, que una de las *Leciones sobre Cosas* que he recibido con más provecho en mi larga carrera profesional, fué en la Escuela de Párvulos que dirigió de un principio el llorado y distin-

guidísimo Sr. Lopez Catalán en Hostafranchs, á don Juan A. Bastinos, debo la amabilidad de acompañarme al celebrado establecimiento donde tuve el gusto de presenciar los ejercicios que el notable profesor desarrolló con los aplicados discípulos de su clase, ejercicios que yo ulteriormente aproveché en mi escuela de Arbucias. La 2.^a lección que más tarde recibí de inolvidable memoria, fué, en la Escuela de Fávulos que dirige el bien reputado Maestro don Bartolomé de Mingo, en la Normal de Maestros de Madrid, con motivo de haber asistido como representante de esta provincia con el señor Izal, en el primer Congreso Pedagógico Español. Presenciaron aquellos ejercicios, la comisión de Cataluña y Baleares, cuyos maestros, los señores Rius, Gavalda y Valls de Barcelona, Benejam, de Ciudadela de Menorca, Trayter de Figueras, etc. etcetera, admiramos la pericia del ilustrado cuanto amable y modesto profesor de la Central.

Escuso decir, lo mucho que me han servido estas lecciones, para, en campo inmenso, amenizar la enseñanza ante los alumnos de mi escuela, No poco han aprovechado á mis escolares y hasta algo tambien á los numerosos auxiliares que han pasado por mi establecimiento. Solo bastará te diga, como de paso, que siempre que he observado cansancio en los alumnos y les he indicado que iba á darles *una lección de cosas*, el contento y alegría ha resplandecido en sus rostros. Se han confirmado mis experiencias, al visitar la Escuela de Fávulos que con tanta aceptación, y alegría de aquellas criaturitas, ha venido dirigiendo en S. Feliu de Guixols el señor Farré, cuya destreza y cariño para con sus parvulitos, es notable bajo todos conceptos. Ahora bien, querido compañero; los anteriores párrafos, me llevan á un ideal que de tener aceptación, podría pasar á la realidad con provechosos resultados para todas las escuelas de niños y niñas. Yo, desde luego, contando con la amabilidad del citado Maestro don Pablo Farré, espero, y no me cabe duda se obtendrá del mismo, se nos señale día y hora en los meses de septiembre ú octubre, para concurrir á su Escuela y escuchar del sabio pedagogo una conferencia con ejercicios prácticos de sus alumnos y poder admirar los dotes del veterano que tantos lauros ha conseguido en los dilatados años de su carrera profesional y luego después, llevamos la labor recogida para producir sus frutos en nuestras respectivas escuelas. Lo mismo tú que cuantos compañeros tienen cariño á la infancia escolar y en este particular no creo en excepciones, comprenden que la *lección de cosas*, tiene aplicación á todos los grados de la enseñanza primaria.

Hay, más amigo; sin un grande estudio, podemos servir todos, viejos y jóvenes para aprovechar tales ejercicios y hacerlos prácticos poquito á poco á nuestros escolares, lo que no resulta en otros órdenes de conocimientos, que hacen necesario gran preparación y carácter ingenioso. En La Bisbal, hay doña Adela Trayter, distinguida profesora de Fávulos también, cuya escuela,

por radicar en punto tan céntrico como la capital del Partido, no dudamos sería visitada por los maestros y maestras de la circunscripción. Ved ahí dos centros que podrán escoger nuestros compañeros de profesión según les tenga más conveniencia y les irroque menor gasto y sacrificio en el viaje. Sólo me resta ahora significar, que, creyendo interpretar los deseos de la Junta del Partido y Maestros asociados, aceptarán unos y otros nuestra indicación y que una vez se haya acordado con el señor Farré y señorita Trayter fecha y hora para dichas conferencias prácticas, ni uno sólo faltará á la cita é invitación que ya para entonces les hace vuestro servidor y amigo,

Vicente Roure.

CRONICA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

En la sesión celebrada el día 1.º de agosto se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la sesión anterior.

Ordenar á don Juan Artola que por conducto de la Junta local rinda al Ayuntamiento de S. Hilario las cuentas del material de la escuela de su cargo por el tiempo que estuviere en descubierto de este servicio.

Remitir al señor Cura párraco de Breda copia del acta de la sesión celebrada en cinco de julio último por la Junta local de dicho pueblo que obra en ésta, para que exprese los conceptos de la misma en que no está conforme.

Nombrar ponente á don Manuel Ibarz para la instrucción del expediente ordenado por el Rectorado con motivo de los sucesos á que dió lugar la tirantez de relaciones entre el Maestro y el Auxiliar de la escuela de niños de Breda.

Trasladar al Ayuntamiento de Palol de Rebardit el informe del señor Arquitecto sobre la casa-escuela á cargo de doña Dolores Coderch, significándole que invite al propietario de la finca á que efectúe las obras en que dicho informe se indican, y si no se hacen éstas, obligar á la Corporación municipal á buscar otra casa para dicha maestra y su escuela.

Enterada la Junta de una comunicación de don Antonio Ferrer sobre exámenes, esta conforme con la misma.

Camplimentar lo dispuesto por el Rectorado en oficio de 18 de julio último acompañando un expediente que dice el superior Centro devuelve, á pesar de que no había estado en las oficinas de esta Junta, en el cual D. Isidro Casals Bosch solicita dispensa de defecto físico: pasarlo al Vocal señor Subdelegado de Medicina para que se sirva certificar en dicho expediente de conformidad con lo prevenido en el art. 18 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902.

Significar al Ayuntamiento de Borrásá que facilite casa á la Maestra, sin perjuicio de que se hagan las obras convenientes para colocar á los profesores en el edificio de que habla, y una vez queden las habitaciones con las debidas circunstancias, entonces, habrá llegado el caso de pensar en los cambios que se interesan.

Oficiar al alcalde de San Clemente Sasebas que bajo su responsabilidad facilite casa-escuela de niñas y habitación para la Maestra pública del pueblo y que dé cuenta á esta Junta de haberlo cumplimentado.

Dar las gracias á la Excm. Diputación provincial por la concesión que se ha servido hacer de quinientas pesetas que le pidió esta Junta para premiar á los alumnos que resulten ser los más sobresalientes en el anunciado Certamen escolar.

Oficiar á la Maestra pública de Vilallonga que informe acerca de una queja que contra la misma se ha producido por la Junta local de dicho pueblo con ocasión de habersele preguntado á que obedecía la deficiencia de material de su escuela en la visita girana en 7 de Mayo último.

Contestar á los padres de familia vecinos de Juanet, agregado de Arbucias, que debidamente informada esta Junta resulta que no es posible acceder á sus deseos de crear una escuela en dicho lugar, pues ni el número de habitantes, ni la población escolar, ni las especiales circunstancias del Municipio, favorecen su pretensión.

Conforme desean los maestros públicos de S. Felín de Guixols don Valentín Brosa, don José Carulla y don Pablo Tarrés, interesar de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que se incluya en el presupuesto de 1904 el crédito necesario para satisfacer á dichos maestros la diferencia entre su antiguo y nuevo haber desde 25 de abril hasta 31 de diciembre de 1902.

Convenientemente requisitado dar curso favorable al expediente de permuta que de su destino solicitan los maestros de La Sella y Tossa don Lorenzo Fabrellas y don Emilio Serrat.

Aprobar y cumplimentar lo propuesto por la Instrucción en el pacto ó memoria de visita ordinaria girada á las escuelas de Breda, Riudarenas, Vidreres, Sils, Sans, Sant Daniel, Bescanó, Vilopriu, San Mori, Ventalló, Armanera, Vilademat, Colomé, Garrigolas, Viladeséns, Quart, Llambillas, Bellcaire, La Escala, Albóns, Verges, Jafre, La Sella, Amer, San Gregorio, Canet de Adri, Vilablareix y Aiguaviva; otorgar un voto de gracias al señor Inspector por sus relevantes servicios en el inteligente desempeño de su delicada misión, y publicar en el B. O. la expresada memoria cuyo punto referente al personal de las escuelas servirá de mérito á los maestros que se señalan por su constante y acertada labor, de advertencia á los que conviene mejoren las condiciones de la enseñanza y de estímulo á todos los que ejercen el magisterio público primario.

Con interés se enteró la Junta del resultado de la visita extraordinaria que por disposición del señor Gobernador Presidente practicó el señor Ins-

pector al pueblo de Cassá de la Selva donde el ingenioso maestro público don Esteban Carles abrió un cursillo especial para los maestros que desearan aprender diferentes trabajos manuales. En vista de lo que hasta ahora se ha podido realizar en tal escuela práctica, del entusiasmo del señor Carles, de la lista de los maestros y maestras que se han aprovechado de la competencia de aquél en dicha clase de trabajos; de conformidad con la Inspección se acuerda: 1.º dar las más expresivas gracias á don Esteban Carles por la meritoria obra que está realizando, haciéndolo público en el B. O. de la provincia. 2.º pedir al Ayuntamiento y Junta local de Cassá que subvencionen y premien la labor de este Maestro en la seguridad de que ganarán el buen concepto y hasta los intereses materiales de dicha villa, y 3.º que se considere como mérito el haber hecho el cursillo, á cuyo efecto se pasará una comunicación á cada uno de los maestros que han concurrido á la referida escuela y figuran en la lista mencionada.

Aprobar el presupuesto del material de la escuela de S. Andrés Salóu.

La Junta se enteró:

De que se han celebrado con satisfactorio resultado los exámenes generales de las escuelas de Llers, Palmerola, Cassá de la Selva, Paláu de Montagut, Albañá, Bañolas, concediendo las autoridades locales votos de gracias á los respectivos maestros y maestras. Celebrados también en Armentera ha obtenido voto de gracias la maestra, en Castellfullit, el maestro; en Breda, la maestra; en Viure, el maestro; en Ridaura, todo el pueblo ha quedado agradecido al maestro y á la maestra. Se han efectuado igualmente en las escuelas de Argelaguer y de San Juan de las Abadesas: la Junta local de este último pueblo ha otorgado al maestro Sr. Andreu un expresivo voto de gracias. Con el propio motivo de los exámenes se ha felicitado en Figueras á todos los maestros, maestras y auxiliares que desempeñan su cargo en propiedad. También se vió con satisfacción el resultado obtenido en la escuela que dirige el maestro interino Sr. Ferrusola.

Quedó la Junta enterada de los nombramientos hechos á favor de D.^a Emilia Fabra Pallarés para la interinidad de San Feliu de Guixols, D.^a Magdalena Rosell Matlléu para la de Olot y D. Justo Inglés Artigas para la de niños de Puerto de la Selva.

De que se han facilitado á la Junta de Barcelona los antecedentes profesionales de D.^a Josefa Prat Fábregas.

De que D.^a Adelaida Nadal renunció el nombramiento de la escuela de niñas de Vallfogona, lo que se ha participado al Rectorado, pidiendo se provea interinamente dicha escuela.

De la renuncia de D.^a M.^a del Pilar Sanchez al nombramiento de Paláu de Sta. Eulalia y de D.^a Modesta Pous al de Aviñonet.

De que el Rectorado ha nombrado maestro en propiedad de Susqueda á don Juan Lladós Benabent por haber renunciado, dice, á la escuela de dicho pueblo D. Alfredo Alguacil, el cual habia sido el primer nombrado para la misma, según concurso.

Del oficio del Alcalde de La Junquera, de 14 julio, manifestando el acuerdo de la Junta de Sanidad de cerrar las escuelas para evitar se propagase el sarampión.

De que D.^a Mariángela Carré Cordomí cesó de Alfar en 17 julio y el día siguiente tomó posesión de la escuela completa mixta de Ultramort (Foixá).

De que D.^a Carmen Domenech Carré en 16 de julio cesó de la escuela de niñas de Mieras por pasar á Orsaviñá.

De que en 22 de julio cesó de S. Andrés Salóu el maestro interino D. Jaime Mas Mallorquí por tomar posesión en el acto el maestro en propiedad D. Juan Solá Grabalosa.

De que en 19 de julio cesó de la escuela mixta de Serra D. Narciso Coloma Llach y el 20 se posesionó de la escuela de niños de Vilademat.



Llama la atención el hecho de que se demore tanto la publicación de las propuestas del concurso único de Febrero, correspondientes á esta provincia.



El Ministerio ha resuelto de conformidad con el Rectorado, un recurso del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, y en consecuencia se le obliga á la creación de una escuela incompleta de niñas y la de una Auxiliaria de niños.



El B. O. publica el informe del señor Inspector referente al *cursillo* de trabajos manuales dado en Cassá de la Selva por el ilustrado y habilidoso maestro don Esteban Carles.

En el próximo número la insertaremos ya que en este no podemos hacerlo por la extensión de la lección oficial que insertamos.



Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial en concepto de Diputado provincial don José Begudá.

Sección Oficial

JUNTA PROVINCIAL DE GERONA CERTAMEN ESCOLAR

PROGRAMAS de las materias de primera enseñanza para el Certámen escolar anunciado en el Boletín Oficial de 3 de Julio último.

PROGRAMA DE DOCTRINA CRISTIANA Lección 1.^a

Doctrina cristiana: que comprende; La cruz como señal del cristiano, La fé.

Explíquese el primer artículo del Credo y el misterio de la Santísima Trinidad.

Lección 2.^a

Segundo y tercer artículos del Credo.

Lección 3.^a

Cuarto artículo del Credo. Misterio de la redención del hombre.

Lección 4.^a

Quinto y sexto artículos del Credo.

Lección 5.^a

Séptimo y octavo artículos del credo.

Lección 6.^a

Noveno artículo del Credo.

Lección 7.^a

Décimo artículo del Credo. Pecado y su división, ó de cuantos modos puede ser, y sus desgraciados efectos.

Undécimo y duodécimo artículos del Credo.

Lección 8.^a

La Esperanza, Oración; sus condiciones de humildad, atención, piedad, confianza y perseverancia.

Oración dominical. Salutación angélica. La Salve.

Lección 9.^a

Explíquense las tres primeras peticiones del Padre nuestro.

Lección 10

Explíquese la cuarta petición del Padre nuestro.

Quinta, Sexta y Séptima peticiones del Padre nuestro.

Lección 11

Explíquese el Ave María ó salutación Angélica.

Explíquese la oración de la Salve. ¿Podemos invocar á los ángeles, dar culto á los Santos y venerar las cenizas y reliquias de éstos?

Lección 12

La Caridad.—La ley natural; la escrita, la evangélica ó de gracia, El Decálogo ó los diez mandamientos de la ley de Dios.

Lección 13

Explíquese el primer mandamiento de la ley de Dios. Idolatría superstición, impiedad, sacrilegio.

Lección 14

Explíquese el segundo mandamiento de Dios. Perjurio. Voto. Blasfemia.

Lección 15

El tercer mandamiento de la ley de Dios. Explíquese.

Lección 16

Cuarto mandamiento de la ley de Dios.

Lección 17

Quinto mandamiento de la ley de Dios.

Lección 18

Séptimo y décimo mandamientos de Dios.

Lección 19

Octavo mandamiento de la ley de Dios. Juicio temerario. Calumnia, Murmuración. Contumelia. Susurración.

Lección 20

Consejos evangélicos, Pobreza voluntaria, Castidad perpétua. Obediencia perfecta. No son obligatorios.

Lección 21

Las obras de Misericordia y modo de cumplirlas.

Lección 22

La Iglesia tiene facultad para imponer preceptos, Mandamientos de la Santa Iglesia. Fin que se propuso al imponerlos.

Lección 23

Explíquense los mandamientos de la Iglesia.

Lección 24

Sacramento, su Autor; fines para que se establecieron los sacramentos de la Iglesia.

Lección 25

El Bautismo: Materia y forma de este Sacramento.

El agua; de cuántos modos se ha usado. Las palabras que deben pronunciarse. Clases de bautismo. Bautismo condicional. Los exorcismos. La sal, cruces, saliva, crisma, la profesión de fé, el lienzo blanco, la vela encendida.

Lección 26

La confirmación; su carácter. Materia y forma de este sacramento, significación de sus ceremonias y efectos que produce.

Lección 27

Los dones del Espíritu Santo.—Explíquense
Explíquense los frutos del mismo.

Lección 28

La Comunión ó Eucasistía. Materia y forma de este Sacramento. Consagración, Transustanciación milagrosa. Accidentes ó especies sacramentales. Ventajas de hallarse Jesucristo encubierto ó velado en la Eucaristía. Efectos que produce.

Lección 29

Disposiciones necesarias para comulgar dignamente; las que se refieren al

alma; las relativas al cuerpo. Sacrilegio del que comulga indignamente,

La primera comunión.

Comunión espiritual.

Lección 30

La Eucaristía como sacrificio. Misa. En que se diferencia del sacrificio de la Cruz. Para que se ofrece la misa. A qué se dirigen las misas celebradas por los Santos. Las misas aprovechan á los vivos y á las almas del purgatorio. Ceremonia de la misa. Significación del ámito, el alba, el cíngulo, el manípulo, la estola y la casulla.

Lección 31

Explíquese el Sacramento de la Penitencia sin omitir disposición alguna de las que son necesarias para lograr los efectos que produce.

Los siete pecados capitales y las virtudes con que se vencen.

Lección 32

Explíquese el sacramento de la Extremaunción.

Qué es el orden sacerdotal; qué clases de órdenes se distinguen. Cargos respectivos á cada orden. Facultades propias del sacerdocio, materia forma y efectos del sacramento del Orden.

Lección 33

Los enemigos del alma. Vicio, Virtudes teologales y virtudes morales. Virtudes cardinales, en qué consisten.

La prometida bienaventuranza como estímulo para ser virtuoso. Quienes son los pobres de espíritu como bienaventurados. Los mansos, los que lloran, los que tienen hambre y sed de justicia, los misericordiosos, los limpios de corazón, los pacíficos, los que padecen persecución por la justicia.

PROGRAMA DE HISTORIA SAGRADA

Lección 1.^a

Dios creador y conservador del Universo; pródigo, sabio y justo. Los Angeles.

Lección 2.^a

Ultima obra de la Creación; inocencia de Adán y Eva en el Paraiso terrenal. Desgraciados efectos del quebranto del precepto Divino.

Lección 3.^a

Sacrificios de los primeros hombres. Cain y Abel. Set; sus descendientes.

Lección 4.^a

Diluvio universal; el arca de Noé. La Torre de Babel; dispersión de los hombres. Idolatría.

Lección 5.^a

Abrahám y Lot: El valle de Pentápolis. Incendio de Sodoma y Gomorra.

Lección 6.^a

Sacrificio de Isaac. Eliecer y Rebeca. La bendición de Isaac á su hijo menor. Escala de Jacob. Reconciliación de éste con su hermano Esaú.

Los doce hijos de Jacob. Historia de José.

Lección 7.^a

Moisés y su peregrinación por el desierto con los hebreos salidos de Egipto.

Lección 8.^a

Los trabajos del paciente idumeo Job.

Lección 9.^a

Conquista y repartición del país de Canaán.

Lección 10.

Fiestas de los hebreos. Gobierno de los jueces.

Lección 11.

Los reyes Saúl, David y Salomón.

Lección 12.

Los profetas Elías, Eliseo, Jeremías é Isaías. Los israelitas cautivos. El piadoso Tobías. Daniel.

Lección 13.

Educación de la virgen María de la tribu de Judá y de la familia de David. Elección de S. José para esposo de la Santísima virgen. La anunciación del ángel y la Encarnación del Hijo de Dios.

Lección 14.

El sacerdote Zacarias y Santa Isabel. Visitación de la Virgen á su prima. El Precursor del Mesías. Nacimiento de Jesús en Belén.

Los pastores adoran al niño Dios. Los Reyes Magos ¿quienes eran los gentiles? Mala intención de Herodes. Presentación del hijo de Dios en el templo. Simeón y Ana la Profetiza.

Lección 15.

Huida de la Sagrada familia á Egipto. Dónde se estableció ésta después de la muerte de Herodes?

Jesús entre los doctores de la ley. Predicación de S. Juan Bautista. Bautismo de Jesús.

Lección 16.

Jesús en el desierto; el demonio le tienta.

Principio de sus predicaciones. Doctrina de Jesucristo; á qué preceptos la reducía; su utilidad.

La oración como medio el más eficaz para conseguir los auxilios de la divina gracia. Modelo de oraciones.

Símiles y comparaciones de que se valió el Salvador para excitar en los hombres el deseo de alcanzar el Cielo.

Lección 17.

Las parábolas de Jesucristo; explíquense las principales.

Lección 18.

De que virtudes dió ejemplo principalmente nuestro Señor. Sus milagros. Muerte del Precursor. Los apóstoles.

Lección 19.

Los discípulos predilectos de Jesús. Transfiguración del Señor.

Lección 20.

Eplíquese lo que se había profetizado tocante á la persona, nacimiento y muerte del Mesías. Los fariseos; porque aborrecían á Jesús.

Lección 21.

Jesús profetiza su muerte; su triunfo en Jerusalén de cuya ciudad predica la ruina. La última cena. Institución de la santa Eucaristía.

Lección 22.

Judas Iscariote. La oración del huerto de Getsemaní. Prisión de Jesús. Anás y Caifás. Caída de S. Pedro y su inmediato arrepentimiento Pilato persuadido de la inocencia del divino prisionero.

Cristo es condenado por la malicia de sus acusadores y la pusilanimidad del Juez.

Lección 23.

El calvario: crucifixión de nuestro Señor entre los dos ladrones. María Santísima al pié de la cruz. Las siete palabras; prodigios acaecidos al exhalar el Salvador su último suspiro. Sepelio del cuerpo del Redentor.

Lección 24.

Resurrección. Apariciones de Jesús resucitado. Ascención del Señor.

Lección 25.

Venida del Espíritu Santo. Sus efectos en los apóstoles. Conversiones que éstos efectuaron con sus predicaciones.

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA

Lección 1.^a

De la Geografía y su división. La Tierra, su forma y movimientos, días y estaciones; A qué se llama ecuador, polos y eclíptica: Del meridiano y sus clases.

Lección 2.^a

Cómo se divide la tierra. De los continentes y mares. Cuantos son los continentes. Dar idea de lo que es península, isla, archipiélago, golfo, bahía, estrecho, puerto, istmo, costa y cabos.

Lección 3.^a

Dar á conocer lo que son cordilleras, montañas, sierras y colinas. Qué es un volcán. De los valles, ríos, arroyos y torrentes. Cauce, riberas y desembocadura. Ríos principales y afluentes. Lagos y lagunas.

Lección 4.^a

Meteoros y sus clases. Vientos y su clasificación. Qué son nubes, niebla, lluvia, granizo, rocío y escarcha.

Lección 5.^a

Rayo, trueno y relámpago. Efectos del rayo. Pararrayos. Del arco iris. Crepúsculos.

Lección 6.^a

Partes en que se divide la tierra. Cómo se representa para su estudio. Esferas y mapas; sus clases. Cómo debe hacerse el estudio de la Geografía en el mapa.

Lección 7.^a

Situación y límites de España. Su extensión y habitantes. Cabos principales. Clima, religión y lenguaje. Cordilleras principales. Ríos más importantes. Canales y lagunas más conocidas.

Lección 8.^a

División antigua de España en reinos, principados y señoríos. División actual en provincias.

Lección 9.^a

División eclesiástica, judicial, militar y universitaria de España.

TARIFA DE ANUNCIOS

Octavo de página	6 pesetas trimestre
Un cuarto de página	10 » »
Media página	16 » »
Página entera	25 » »

HISPANIA

COMPañIA ANONIMA DE

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

CAPITAL SOCIAL 5,000.000 PTAS.

Cortes, 347.—BARCELONA

Por el seguro **COLECTIVO** puede el patrono quedar garantido de todas las responsabilidades á que por la Ley viene sujeto por los accidentes que pueden ocurrir á sus trabajadores.

Por el **INDIVIDUAL** puede el asegurado, mediante una prima anual que oscila entre treinta y ochenta céntimos por cada mil pesetas, dejar á su familia el capital que desee en el caso de morir á consecuencia de cualquier accidente.

El seguro **AGRICOLA** es también un medio de fomentar las buenas relaciones entre los propietarios y sus braceros.

Además de los dichos hace la Compañía todos los demás ya vulgarizados, como de *incendios, vida, responsabilidad civil, rotura de cristales, etc.*

Representante en Gerona,

JOSÉ GUMBAU SERRA

PLAZA DE SAN JOSÉ.—NÚM. 1.